Boletín de prensa 67/2025

Ciudad de México, a 8 de julio de 2025.

INICIAN EN LA CDHCM LOS TRABAJOS DEL *FORO CAPITAL Y METRÓPOLIS "DERECHOS HUMANOS Y DERECHO A LA CIUDAD EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO"*

- **El derecho a la ciudad no es una consigna vacía. Es una apuesta ética, política y social por una ciudad más habitable, justa e incluyente.**

El derecho a la ciudad no se limita al simple hecho de habitarla, sino que se concibe como un derecho colectivo que permite a todas las personas ejercer plenamente sus derechos humanos dentro del espacio urbano.

Así lo destacó la *Ombudsperson* capitalina, Nashieli Ramírez Hernández, durante la inauguración del Foro Capital y Metrópolis "Derechos Humanos y derecho a la ciudad en la planeación del desarrollo", convocado por el Instituto de Planeación Democrática de la Ciudad de México (IPDP) y este Organismo.

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) explicó que la participación significativa de grupos de atención prioritaria tradicionalmente excluidos de los asuntos públicos, es un reto.

"Es momento de fortalecer estos esfuerzos abriendo un proceso de consulta incluyente y participativa que asegure que tanto el Plan General de Desarrollo como el Programa de Ordenamiento Territorial reflejen las aspiraciones y atención a necesidades de la población presente y futura", enfatizó.

Remarcó el papel de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana (Metrópolis) en la construcción de los instrumentos que orientan el desarrollo de la Ciudad.

Un ejemplo territorial, dijo, fue la actividad centrada en las alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco y Venustiano Carranza, con el objetivo de identificar, desde las voces de las personas habitantes, los principales retos con una perspectiva territorial e inclusiva. De igual forma las reuniones con instituciones académicas y organizaciones civiles en las que se promovió el análisis colectivo y especializado.

Ramírez Hernández consideró que la articulación de espacios participativos fortalece la legitimidad de la planeación democrática, y permite que las políticas públicas se construyan desde la experiencia, el conocimiento técnico y la diversidad social que habita la Ciudad.

El derecho a la ciudad, afirmó, no puede entenderse como una consigna vacía. Es una apuesta ética, política y social por una ciudad más habitable, justa e incluyente; que no excluya, invisibilice o expulse; que abrace la diversidad y reconozca a quienes han sido sistemáticamente relegados de las decisiones.

En tanto, el Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México, Alejandro Encinas Rodríguez, subrayó que el derecho de la ciudad debe articular todas las políticas públicas para garantizar el libre ejercicio y el disfrute de los derechos humanos.

Apuntó que los derechos son el eje rector no solamente de la C*onstitución Política de la Ciudad de México*, sino también de todo el proceso de planeación para garantizarlos a todas y todos.

Sostuvo que el proceso de construcción del Programa General de Desarrollo de la Ciudad será sometido a una discusión pública puntual y se cumplirá con las especificidades establecidas en la Carta Magna local, en particular a lo que refiere la consulta a pueblos y barrios originarios.

Los últimos días, dijo, se han dado discusiones en torno a la gentrificación, fenómeno que tiene diversas aristas como la especulación inmobiliaria, el desarrollo de una política de vivienda asequible o la demanda en zonas centrales en todas las alcaldías: "la Ciudad se ha caracterizado por una vida abierta a la globalidad sin discriminación".

La Diputada, Xóchitl Bravo Espinosa, Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso capitalino, aseveró que hablar de planeación es hablar de la transversalidad de los derechos en la Ciudad, donde se requiere la participación abierta a todas las voces.

Respecto al tema de gentrificación, afirmó que la Ciudad de México es pacifista, por lo que se combate cualquier tipo de discriminación. Desde el Congreso local, afirmó, se construirá todo el tinglado jurídico para garantizar una mejor calidad de vida para las y los habitantes de la capital.

Anunció la organización del Parlamento Abierto para analizar los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, toda vez que ley u ordenamiento jurídico que no es consultado no funcionará.

La Directora General del IPDP, Patricia Ramírez Kuri, indicó que la planeación es una herramienta de Estado, de gobiernos y de la sociedad para garantizar el derecho a la ciudad, ante la complejidad sociopolítica y cultural local metropolitana y global.

Del mismo modo, dijo que es un proceso que reconoce el conjunto de necesidades de una ciudad heterogénea, creativa y con potencial desde sus distintas territorialidades e innovadora, que permite debatir y contribuir a la concreción de una Ciudad con más justicia.

Apuntó que el Foro reúne voces que expondrán ideas, experiencias y acciones relacionadas con la planeación del desarrollo de la capital y temáticas vinculadas con el ejercicio de derechos, bienestar, igualdad, espacio público, cuidados, riesgos, agua, suelo, medio ambiente, participación ciudadana, política social y urbana.

www.cdhcm.org.mx